DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.422 | Sábado 10 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2230766

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA

Santiago, 6 de diciembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 2.749 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el decreto N° 79, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso (en trámite); en el decreto exento N° 589, de 2021, que designa subrogantes en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso; el oficio N° 2097, de 2022, de la Delegada Presidencial de la Región de Valparaíso; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, por medio del decreto supremo N° 79, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en trámite), se nombró en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, a doña Paula Andrea Gutiérrez Huenchuleo, RUN N° 17.325.707-4, a contar del 4 de abril de 2022.

2. Que, mediante decreto exento N° 589, de 2021, de esta Cartera de Estado, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

3. Que, a través del oficio N° 2097, de 2022, de la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, se remitió la propuesta de nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la referida región.

4. Que, por razones de buen servicio, y con la finalidad de mantener la continuidad de la función pública, resulta necesario ajustar el orden de subrogación para el cargo señalado precedentemente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1°. Establécese el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, en caso de ausencia o impedimento del titular:

• 1° Subrogante: Quien sirva en calidad de titular el cargo de Director/a Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Región de Valparaíso.
• 2° Subrogante: Quien sirva en calidad de titular el cargo de Director/a Regional del Servicio Médico Legal, Región de Valparaíso.
• 3° Subrogante: Quien sirva en calidad de titular el cargo de Director/a Regional del Servicio Nacional de Menores, Región de Valparaíso.

2°. Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en el numeral anterior, regirá a contar de la fecha de dictación del presente acto.
3°. Déjase sin efecto el decreto exento N° 589, de 2021, de esta Cartera de Estado, que designa subrogantes en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl